

# HUELGA DE PROFESORADO INTERINO EN EL EXTERIOR

## 20, 21 y 22 de marzo

Estimadas familias:

Desde el colectivo de profesores interinos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España en el exterior queremos informarles de la situación en la que nos encontramos y de cómo nuestra problemática afecta a la educación de sus hijos.

### **¿Qué es un profesor interino?**

Es un profesor o profesora que no tiene plaza fija. Cubre bajas de otros profesores o plazas sin profesor titular. Nuestros contratos son de días, meses o, máximo, un curso escolar.

### **¿Qué no es un profesor interino?**

Un interino no es un profesor menos formado ni de categoría profesional inferior a un funcionario de carrera. Para ser interino se necesita la misma titulación que para ser fijo.

### **¿Por qué hay tanto profesorado interino en España?**

Porque la administración pública española no oferta suficientes plazas y, por ello, aun con exámenes de oposiciones aprobados, muchos docentes son interinos durante muchos años.

### **¿Realiza el mismo trabajo un interino que un funcionario de carrera (fijo)?**

Sí.

### **¿Percibe el mismo salario un funcionario interino que un funcionario de carrera?**

En España, sí. En el exterior, no. Los profesores fijos cobran un complemento y los interinos, no.

### **¿Percibe un funcionario interino en el exterior el mismo salario que un funcionario interino en España?**

No. Un interino en cualquiera de las comunidades autónomas percibe una remuneración mensual de entre 200 a 400 euros superior a los interinos del exterior. Esta diferencia se debe a complementos propios de las Autonomías para sus funcionarios que no se aplican a los funcionarios del Estado que, a través del MECD, es nuestro pagador. Es decir, cobramos menos que si estuviéramos haciendo el mismo trabajo en España.

En el caso de Francia, a esta pérdida de salario hay que unir el inconveniente de vernos obligados a acogernos al régimen de *l'assurance maladie* francesa que, como sabrán, no cubre el 100% de nuestros gastos médicos; y además sin tener la posibilidad, por trabajar para España, de contar con una *Carte Vitale* que simplificaría las gestiones.

### **¿Tenemos alguna ayuda o contraprestación que atenúe estas diferencias?**

No. El tiempo con el que se nos avisa para ocupar estos puestos de trabajo suele ser mínimo y en ningún momento se nos proporciona una ayuda para realizar el viaje ni para buscar alojamiento.

### **¿Cómo afecta nuestra situación a sus hijos?**

Muchos docentes, al encontrarse con estas desventajas, se ven obligados a abandonar el país de destino y regresar a España, aunque el curso esté empezado. El alumnado puede esperar semanas e incluso meses hasta que se encuentra a un sustituto que acepte desplazarse al extranjero sin ninguna ayuda para el viaje ni la vivienda.

### **¿Qué pedimos?**

Reivindicamos un salario equiparable al que se percibe por hacer el mismo trabajo en España y en consonancia con las condiciones y nivel de vida del país al que somos destinados.

*Desde Francia, Andorra, Alemania, Colombia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y el resto de países donde se desarrolla la acción educativa española en el exterior les pedimos su apoyo.*

*Por una formación de calidad para sus hijos e hijas.*